

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. SOPYM-OP-INN-011-11 REFERENTE A LA OBRA: ADECUACIÓN DEL AUDITORIO EN LA ESCUELA DE DISEÑO, UBICADO EN UBICADA EN XOCONGO NO. 138, COL. TRANSITO, DEL. CUAUHTEMOC C.P. 06820, EN MÉXICO D.F.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, SE REUNIERON EN LAS SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBAL), UBICADA EN SAN ANTONIO ABAD NO. 130, 3ER PISO, COL. TRÁNSITO, C.P. 06820, MÉXICO D.F., ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EL C. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJOS, ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y MANTENIMIENTO; SIN LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS Y DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES NO. SOPYM-OP-INN-011-11 REFERENTE A LA OBRA: ADECUACIÓN DEL AUDITORIO EN LA ESCUELA DE DISEÑO, UBICADO EN UBICADA EN XOCONGO NO. 138, COL. TRANSITO, DEL. CUAUHTEMOC C.P. 06820, EN MÉXICO D.F.

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **CONSTRUCTORA C4, S.A. DE C.V.**, quien presento una propuesta económica de \$ 383,122.85 (Trescientos ochenta y tres mil ciento veintidós pesos 85/00 M.N.),, antes de I.V.A., se encontró que su propuesta que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **CONSTRUCTORA JMF, S.A. DE C.V.**, quien presento una propuesta económica de \$ 474,406.94 (Cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos seis pesos 94/00 M.N.),, se encontró que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases.

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **MAC LEASING DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** quien presento una propuesta económica de \$ 459,360.30 (Cuatrocientos cincuenta y nueve mil trescientos sesenta pesos 30/00 M.N.),, antes de I.V.A. se encontró que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases.

Una vez terminada la evaluación de las propuestas y contando con tres propuestas solventes que satisfacen la totalidad de los requerimientos, se determina la adjudicación a favor de la empresa **CONSTRUCTORA C4, S.A. DE C.V.** quien presento una propuesta económica \$ 383,122.85 (Trescientos ochenta y tres mil ciento veintidós pesos 95/00 M.N.) antes de I.V.A., declarándose solvente para la ejecución de los trabajos objeto del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas SOPYM-OPP-INN-011-11.

Lo anterior con fundamento en el artículo 38 sexto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Este documento surge efecto de notificación en forma para la empresa **CONSTRUCTORA C4, S.A. DE C.V.**, y el contratista deberá presentarse a firmar el contrato dentro de los 15 días posteriores a la notificación del fallo, en la Subdirección de Obra Pública y Mantenimiento, ubicada en San Antonio Abad No. 130, 3er piso Col. Transito C.P. 06820 en México D.F., así mismo previo a la formalización del contrato deberá entregar las fianzas de anticipo y cumplimiento y el "acuse de recepción" del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación 2011.

Sin más que agregar se firma la presente para los efectos a que de lugar, por los presentes así como la persona a quien se le ha adjudicado la realización de los trabajos.

C. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA  
PÚBLICA Y MANTENIMIENTO

C.

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE  
ASUNTOS JURIDICOS

C.

ORGANO INTERNO DE CONTROL

C. IGNACIO HIPÓLITO LICÓN

CONSTRUCTORA C4, S.A. DE C.V.